



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-039-2024
"Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-039-2024 correspondiente al Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALI.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:55 horas del día 27 de febrero de 2024, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 21 de febrero de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-039-2024, con los siguientes resultados.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR se solicitó lo siguiente:

I) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:

El "LICITANTE" deberá entregar físicamente las muestras de cada pieza con su relación debidamente identificadas, según los bienes ofertados, las cuales estarán sujetas a pruebas de lavado para su evaluación técnica detallada. Adicionalmente, lo referente a la Ropa Quirúrgica deberá contener el etiquetado de productos textiles, siendo la información comercial contenida en ella. Dicha etiqueta deberá indicar instrucciones del cuidado de la prenda y la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla.

En caso de que el "LICITANTE" no cumpla con los requisitos indicados en este apartado, la propuesta técnica será desechada. Así mismo Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada con la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas del paquete será motivo de desechamiento.

Y derivado del análisis de las muestras físicas presentadas por el licitante para las partidas **20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43** correspondientes a ROPA QUIRÚRGICA, se advierte que las prendas no contienen el etiquetado de productos textiles, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla., incumpliendo con el inciso I) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Así mismo se advierte que existe discrepancias entre la propuesta técnica detallada con las muestras físicas presentadas en las siguientes partidas:



Para la **partida 10** se solicitó en las bases de licitación lanilla para bebe en tela 100% algodón, y de la revisión de la muestra física presentada, se advierte que el licitante presenta muestra en **tela tipo polar**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, incumpliendo con el inciso l) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partidas 12, 13, 14 y 15: el licitante presenta muestras de batas para paciente adulto unisex, **sin broches metálicos**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, en el que se requería que las batas para pacientes contaran con broches metálicos, incumpliendo con el inciso l) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Así mismo para la **partida 13**, presenta muestra física de bata en **talla 42**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación, en el que se requería bata en **talla mediana**, incumpliendo con el inciso l) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 17: el licitante presenta muestra física de bata en **medida de adulto**, en contradicción con su propuesta técnica y lo establecido en anexo técnico de las bases de licitación en la cual se requería **bata para paciente lactante**, incumpliendo con lo establecido en el inciso l) del punto 6.1 de las bases de licitación incurriendo en lo establecido en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

En bases de licitación se solicitó para la **partida 32 conjunto quirúrgico en talla mediana y para la partida 33 conjunto quirúrgico en talla chica**, y de la revisión de las muestras físicas presentadas por el licitante, se advierte que estos bienes no cumplen con la medida requerida al ser muestras de talla extra grande, incumpliendo con el inciso l) del punto 6.1 e incurriendo en lo establecido en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de las bases de licitación en el que la Convocante estableció que se **adjudicará el paquete completo** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases, se desecha la propuesta del licitante para la totalidad del paquete único.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso l), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se **declara desierto el PAQUETE ÚNICO**, en virtud de que la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúne los requisitos solicitados en las bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y en relación con lo establecido en el punto 14 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número **OM-ISSSTECALI-039-2024**, para el **“Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALI”**, por lo que se procederá de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:03 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA</p> <p>ASESOR PROFESIONAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">C. CECILIA TIZNADO WYNANTS</p> <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ

ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA







AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE:

C. CORINA VÁSQUEZ VARGAS
EN REPRESENTACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALEI

Presentación y apertura de proposiciones segunda etapa
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fab Lino Felix	Jefe de Invitación y Licitación OM	LIFL34103FFS	
2	Nataly Nuñez V.	Analista de proyectos de licitación	NUNV9005174K3	
3	Carlos Florencia Borrero	Asesor de RRHH OM	FIAC691213914	
4	Luis Angel Valenzuela Mungu	Analista jurídico OM	VAML9170724LS1	
5	Gabriela Lila Ortiz Tapiza	Asesor Profesional Issstecalei	OIT6790930F4A	
6	Cecilia Tiznado	Representante OIC Issstecalei	TINW650615L37	
7				
8				
9				
10				

KPAG

27 DE FEBRERO DE 2024
10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de datos derivadas del presente acto o integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-039-2024

Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALI

Presentación y apertura de proposiciones segunda etapa
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Red de Distribución de México S.A. de C.V.	Conina Vázquez V.	RDM 070123 KNS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

KPAC

27 DE FEBRERO DE 2024

10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0